



OLYMPIC PERU INC.
SUCURSAL DEL PERÚ

Carta 0104-2022/OLY-QHSE

Piura, 11 de agosto de 2022

Señora:

Irma Blanco Aranda

Directora de Evaluación Ambiental de Hidrocarburos (t)

Ministerio de Energía y Minas

Av. Las Artes Sur 260

San Borja. Lima – Perú

Asunto: Puesta a Disposición al público del “Plan de Abandono Parcial del ducto desde Manifold Mochica hasta el Pozo Virú 4X-I, Lote XIII-B”

Referencia: Oficio N° 520-2022-MINEM/DGAAH/DEAH

Escrito N°3229253 (27.11.2021)

Escrito N°3311732 (06.05.2022)

Escrito N°3335577(18.07.2022)

Es grato dirigirme a usted para saludarlo y a la vez, presentar una copia de las páginas completas de los diarios, "El Peruano" y Diario La Hora; en la cual se puede visualizar el aviso de la puesta a disposición al público el “Plan de Abandono Parcial del ducto desde Manifold Mochica hasta el Pozo Virú 4X-I, Lote XIII-B”

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,

Luis Del Campo Ampuero
Olympic Peru INC, Sucursal del Perú



GOLD FIELDS
Gold Fields La Cima S.A.

PAGO DE DIVIDENDOS N° 22

Se comunica a los accionistas de **GOLD FIELDS LA CIMA S.A.**, titulares de acciones Comunes y de Inversión, que de conformidad con lo acordado por el Directorio el día 02 de agosto del 2022, a partir del día 19 de agosto del 2022 se distribuirán dividendos con cargo a resultados disponibles del período 2021, conforme al siguiente detalle:

| | | |
|---|---|-----------------------|
| El monto de los dividendos a distribuirse es el siguiente | : | S/ 117,590,828.71 |
| Monto por acción: | | |
| - ACCIONES COMUNES | : | S/ 0.0826 por acción. |
| - ACCIONES DE INVERSIÓN | : | S/ 0.0826 por acción. |

El pago de los dividendos N° 22 se efectuará de la siguiente manera:

- El pago de dividendos a los accionistas registrados en las siguientes Sociedades Agentes de Bolsa, se pagará a través de dichas entidades: CARTISA PERU S.A.B., GRUPO CORIL SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A., INVERSION Y DESARROLLO S.A.B., JUAN MAGOT S.A.B. y SEMINARIO Y CIA S.A.B.
- De igual manera se efectuará el pago de dividendos mediante transferencia bancaria para aquellos accionistas que tienen registradas sus cuentas bancarias ante la Sociedad o aquellos que lo soliciten siguiendo el procedimiento para pago de dividendos mediante transferencia bancaria, establecido en la página web de la Sociedad en el siguiente enlace: <https://www.goldfields.com.pe/informacion-al-accionista/>.
- El pago de dividendos a todos los demás accionistas, se hará mediante cheques de gerencia no negociables, el cual deberán ser recogidos en el domicilio de la Sociedad, ubicado en Av. 28 de Julio N°1150, oficinas 201-202, Urbanización San Antonio, distrito de Miraflores, provincia y Región de Lima. Para el pago de dividendos, los accionistas deberán seguir el procedimiento para emisión de cheque y tener en cuenta los plazos establecidos en la página web de la Sociedad en el siguiente enlace: <https://www.goldfields.com.pe/informacion-al-accionista/>.

Para cualquier información adicional o consulta, los accionistas podrán contactarse al correo electrónico: accionistas@goldfields.com. Asimismo, podrán comunicarse al siguiente número telefónico: 961647399.

Lima, 10 de agosto del 2022.

GERENCIA GENERAL

Ronald Jesus Diaz Vasquez
Gerente General
Gold Fields La Cima S.A.

002-2093545-1

AVISO DE BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN

De conformidad con el artículo 43 y 419 de la Ley General de Sociedades, "APM GLOBAL LOGISTICS PERU S.A. EN LIQUIDACIÓN", (en adelante, la "Sociedad"), identificada con RUC N° 20501221741, pone en conocimiento al público que, mediante Junta General de Accionistas de fecha 31 de julio de 2022, se acordó y aprobó el balance final de liquidación de la Sociedad que se describe a continuación:

APM GLOBAL LOGISTICS PERU S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE JULIO DE 2022

(Expresado en soles)

| ACTIVO | 2022 | PASIVO Y PATRIMONIO | 2022 |
|--|----------------|----------------------------------|----------------|
| ACTIVO CORRIENTE | S/ | PASIVO CORRIENTE | S/ |
| Efectivo y equivalente de efectivo | 109,978 | Total Pasivo Corriente | - |
| Total Activo Corriente | 109,978 | PASIVO NO CORRIENTE | |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | Total Pasivo No Corriente | - |
| Total Activo No Corriente | - | PATRIMONIO | |
| | | Capital Social | 286,840 |
| | | Reserva Legal | 57,368 |
| | | Resultados Acumulados | -229,055 |
| | | Resultados del Ejercicio | -5,175 |
| | | Total Patrimonio | 109,978 |
| TOTAL ACTIVO | 109,978 | TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | 109,978 |

Mery Kelly Matos Flores
N° Colegiatura 37534

002-2093552-1

HOSPITAL DE APOYO II - 2 SULLANA

VENTA DE BIENES MUEBLES POR SUBASTA PÚBLICA PRESENCIAL

Resolución Administrativa N° 238-2022/GOB.REG.PIURA-HAS-OA

ACTO DE SUBASTA: 17 de agosto de 2022, a las 10:00 horas, en el Campo Ferial de Sullana.

DISTRIBUCIÓN DE BASES: 10 al 15 de agosto de 2022. Portal del Hospital de Apoyo II – Sullana.

REGISTRO DE POSTORES: 10 al 15 de agosto 2022. Oficina de Control Patrimonial.

EXHIBICIÓN DE LOTES A SUBASTAR: 10 al 15 de agosto de 2022, de 10:00 a 14:00 horas, en el Campo Ferial de Sullana.

Oficina de Administración

030-2093297-1

AVISO DE DISOLUCIÓN

Mediante Junta General de Accionistas, de fecha 25 de julio de 2022, se acordó disolver y liquidar la empresa "SHEVA S.A.C.", con RUC N° 20518441575, con domicilio en el jirón Los Manzanos N° 543, Urbanización Country Club, distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima, nombrando como Liquidador a Margorie Alexandra Carranza Espinosa, identificada con DNI N° 45302894. Se pone en conocimiento para los fines necesarios.

Margorie Carranza Espinosa
Liquidador
SHEVA S.A.C.

013-2092406-1

DISOLUCION Y LIQUIDACION

POR JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA, 27 DE JULIO DEL 2022, SE ACORDO Y APROBO LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD **COMPUVIAJES SAC**, NOMBRANDOSE COMO LIQUIDADOR A ALAN RICARDO LAVANDA RAMOS, IDENTIFICADO CON DNI N° 40243316, EFECTUANDOSE LA PRESENTE PUBLICACION CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 412 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

LIMA, 01 DE AGOSTO DE 2022
EL LIQUIDADOR

002-2093436-1



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Viceministerio de
Hidrocarburos

Dirección General de Asuntos
Ambientales de Hidrocarburos

PLAN DE ABANDONO PARCIAL DEL DUCTO DESDE MANIFOLD MOCHICA HASTA EL POZO VIRU 4X-1, LOTE XIII-B

Se comunica a la ciudadanía en general que la empresa Olympic Perú INC, Sucursal del Perú., ha presentado ante la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas el "Plan de Abandono Parcial del Ducto desde Manifold Mochica hasta el Pozo Viru 4X-1, Lote XIII-B". En tal sentido, corresponde la publicación del presente aviso en atención a lo establecido en el artículo 57° del Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades de Hidrocarburos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2019-EM.

Ubicación del proyecto

Distritos : Paita y La Unión
Provincias : Piura y Paita
Región : Piura

Teniendo en consideración lo señalado en el Decreto Legislativo N° 1500 que establece medidas especiales para reactivar, mejorar y optimizar la ejecución de los proyectos de inversión pública, privada y público privada ante el impacto de la COVID-19, el Plan de Abandono Parcial puede ser consultado en el Portal de la Web del Ministerio de Energía y Minas: <https://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=22&idTitular=10132>

Adicionalmente, es importante informar que el Plan de Abandono Parcial ha sido remitido a las autoridades y grupo de interés:

- Municipalidad Provincial de Piura
- Municipalidad Provincial de Paita
- Municipalidad Distrital de La Unión
- Comunidad Campesina San Martín de Sechura y Comunidad Campesina San Juan Bautista de Catacaos.

De conformidad con el numeral 57.5° del artículo 57° del citado Reglamento, el público interesado puede formular sus observaciones, propuestas y sugerencias ante la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, dentro de los **diez (10) días calendario** siguientes de publicado el presente formato en el Diario Oficial El Peruano y en uno de mayor circulación de la localidad o localidades que comprenden el área de influencia del proyecto. Considerando el Estado de Emergencia Nacional y el Estado de Emergencia Sanitaria declarados por el Gobierno, se pone a disposición del público interesado los siguientes canales de comunicación digitales: La Ventanilla Virtual del Ministerio de Energía y Minas a través de la página web y/o el correo electrónico: partciudadana.dgaah@minem.gob.pe para que remitan sus observaciones, propuestas y sugerencias sobre el "Plan de Abandono Parcial del Ducto desde Manifold Mochica hasta el Pozo Viru 4X-1, XIII-B".

Los interesados podrán solicitar una copia y/o la remisión digital del Plan de Abandono Parcial a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energías y Minas y a las entidades correspondientes, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 043-2003-PCM.

002-2093874-1

EDICTO

Ante la ORPP del RENIEC, se ha presentado **MERLI LUZ DIAZ DA PELO**, con Exp. N° 457-2022-AM-ORPP de fecha 05/08/2022, solicitando la Rectificación Administrativa del Acta de Matrimonio N° 1001988087 a nombre de **EUGENIO DENEGRI VEGA Y GRACIELA AURORA DAPELLO GONZALES**, en el sentido que se ha consignado erróneamente el segundo apellido de la contrayente y primer apellido de su padre, debe decir: "DA PELO".

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S. N° 015-98-PCM.

Puente Piedra, 05 de agosto del 2022

CESAR YANCARLO CARNERO ANGULO
JEFE DE OFICINA REGISTRAL - PUENTE PIEDRA
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL
002-2093290-1

EDICTO

Ante la OR Callao – RENIEC, **MICHAEL LEONARDO VALENCIA DAPELLO**, identificado con DNI N° 45877190, mediante el proveído N° 001606-2022/DSR/ ORCALLAO, solicita la Rectificación Administrativa de su acta de nacimiento N° 1011306572.

Para que aparezca consignado correctamente el primer apellido de la madre del titular del acta como: "DA PELO", asimismo el segundo apellido del titular del acta como: "DA PELO", y no como erróneamente aparece consignado.

Se efectúa la publicación prevista en el Artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM.

Callao, 14 de julio del 2022.

Mg. JOSE CRISTOBAL BELLMUNT ALLAIN
Jefe Oficina Registral – Callao
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2093348-1

EDICTO

Ante la OR Callao – RENIEC, **GONZALES CORVETTO FARLEY CHARLES**, identificado con DNI N° 25745933, mediante el proveído N° 001604-2022/DSR/ ORCALLAO, solicita la Rectificación Administrativa de su acta de nacimiento N° 1007819020.

Para que aparezca consignado correctamente el nombre del padre del titular del acta como: "CARLOS GONZALES MARCHENA", asimismo el nombre de la madre del titular del acta como: "SILVIA BERNARDINA CORVETTO SANCHEZ", y no como erróneamente aparece consignado.

Se efectúa la publicación prevista en el Artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM.

Callao, 14 de julio del 2022.

Mg. JOSE CRISTOBAL BELLMUNT ALLAIN
Jefe Oficina Registral – Callao
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2093384-1

EDICTO

A través del Expediente N° 1655-2022/DSR/ ORG10LIM/ORJM/RENIEC de la OR-JESUS MARIA-RENIEC, **ROSARIO DEL PILAR GUZMAN VEINTIMILLA DE PEREZ**, identificada con DNI N° 08019245, solicita la rectificación administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1013621019, en el sentido que, se consignó el prenombre de la madre de la titular como: CLAUDINA, **debiendo decir: CLAUDINA LUCÍA**. Se efectúa la publicación conforme a lo previsto en el Art. 73° del D.S. 015-98-PCM.

Jesús María, 26 de Julio del 2022

ABOG. KATIA MAGNOLIA PADILLA DIAZ
Jefe (e) de la Oficina Registral - Jesús María
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2093294-1

EDICTO

Ante la Oficina Registral San Borja se ha presentado don(ña) **CESAR GUSTAVO LOAYZA URCIA**, identificado con DNI N° 06713866, Exp. N° 0978-2022, quien solicita la rectificación administrativa de la partida de defunción de ROSA AMELIA URCIA AVILA (ACTA RENIEC N° 5000721989), en el extremo de corregir el segundo apellido de la fallecida, debiendo decir: ABILA.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° del Decreto Supremo N° 015-98-PCM.

San Borja, 20 de junio del 2022

VILMA MARIA PADILLA CAVANA
Jefe de la Oficina Registral (e) - San Borja
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2093361-1

Ante la Sub Dirección de Depuración Registral y Electoral, de la Dirección de Registros de Identificación del RENIEC, el ciudadano identificado como **DOMINGO FLORES QUISPE**, con inscripción/DNI N° 00460439, ha solicitado la Rectificación de su Estado Civil de Casado a Soltero, argumentando que nunca ha contraído Matrimonio Civil con ninguna persona, lo cual se pone en conocimiento, a fin de quienes tengan motivos para oponerse puedan manifestarse en la forma y el plazo previsto en el Artículo 74° del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 27/07/2022

HECTOR GABRIEL ARANDA NUÑEZ
Supervisor de Análisis Técnico Registral
Sub Dirección de Depuración Registral y Electoral
Dirección de Registros de Identificación
RENIEC
033-2093388-1

Preocupa aumento de casos de violencia contra la mujer

300 CASOS. En lo que va del año, la cifra aumentó en un 20% respecto al 2021.

SULLANA

Los casos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar siguen en aumento en la provincia de Sullana, incrementándose en un 20% en comparación con el

año pasado, informó la licenciada María Sosa Madrid, del Área de Promoción y Prevención de la Región Piura - Programa Aurora MIMP.

En lo que va de este año 2022, son 300 casos reportados de violencia hacia la mujer en los tres centros de emergencia con los que se

cuenta en Sullana como el CEM de la Comisaría de Nueva Sullana, el CEM de la delegación policial de El Obrero, y la oficina principal donde la violencia psicológica es la que predomina, seguida de la física en un 70 y 30%, respectivamente. El grupo de mujeres es el que presenta

la mayor cantidad de casos, aunque también se han reportado hombres que han sido violentados por sus parejas, pero en menor proporción, remarca Sosa Madrid.

El grupo etario donde se registran los casos es en mujeres de 18 a 39 años. También en menores de



LA PROFESIONAL INVOCÓ A DENUNCIAR LOS CASOS DE VIOLENCIA.

edad debido a que son ellos quienes observan las peleas de sus padres, lo que lleva a que también sean víctimas de la violencia psicológica. El grupo de adultos mayores son sus vecinos que

denuncian el maltrato al que son sometidos. La profesional señaló que también hay una violencia que se esconde y que muy pocas son las mujeres que se atreven a denunciar. ■



PERÚ

Ministerio de Energía y Minas

Viceministerio de Hidrocarburos

Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos

PLAN DE ABANDONO PARCIAL DEL DUCTO DESDE MANIFOLD MOCHICA HASTA EL POZO VIRU 4X-1, LOTE XIII-B

Se comunica a la ciudadanía en general que la empresa Olympic Perú INC, Sucursal del Perú., ha presentado ante la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas el "Plan de Abandono Parcial del Ducto desde Manifold Mochica hasta el Pozo Viru 4X-1, Lote XIII-B". En tal sentido, corresponde la publicación del presente aviso en atención a lo establecido en el artículo 57° del Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades de Hidrocarburos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2019-EM.

Ubicación del proyecto

Distritos : Paíta y La Unión
Provincia : Piura y Paíta
Región : Piura

Teniendo en consideración lo señalado en el Decreto Legislativo N° 1500 que establece medidas especiales para reactivar, mejorar y optimizar la ejecución de los proyectos de inversión pública, privada y público privada ante el impacto de la COVID-19, el Plan de Abandono Parcial puede ser consultado en el Portal de la Web del Ministerio de Energía y Minas: <https://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=22&idTitular=10132>

Adicionalmente, es importante informar que el Plan de Abandono Parcial ha sido remitido a las autoridades y grupo de interés:

- Municipalidad Provincial de Piura
- Municipalidad Provincial de Paíta
- Municipalidad Distrital de La Unión
- Comunidad Campesina San Martín de Sechura y Comunidad Campesina San Juan Bautista de Catacaos.

De conformidad con el numeral 57.5° del artículo 57° del citado Reglamento, el público interesado puede formular sus observaciones, propuestas y sugerencias ante la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, dentro de los **diez (10) días calendario** siguientes de publicado el presente formato en el Diario Oficial "El Peruano" y en uno de mayor circulación de la localidad o localidades que comprenden el área de influencia del proyecto. Considerando el Estado de Emergencia Nacional y el Estado de Emergencia Sanitaria declarados por el Gobierno, se pone a disposición del público interesado los siguientes canales de comunicación digitales: La Ventanilla Virtual del Ministerio de Energía y Minas a través de la página web y/o el correo electrónico: partciudadana.dgaah@minem.gob.pe para que remitan sus observaciones, propuestas y sugerencias sobre el "Plan de Abandono Parcial del Ducto desde Manifold Mochica hasta el Pozo Viru 4X-1, XIII-B".

Los interesados podrán solicitar una copia y/o la remisión digital del Plan de Abandono Parcial a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energías y Minas y a las entidades correspondientes, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 043-2003-PCM.

ADEMÁS DE UNA REPARACIÓN CIVIL DE MIL SOLES

Doce años de prisión para 'arañero que robó a madre'

SULLANA

En adelanto de fallo, el Juzgado Penal Colegiado de Sullana sentenció a 12 años de prisión efectiva a Wilmer Calderón Vélchez, de 25 años, por el delito de robo agravado en agravio de una madre de familia. Además, el Juzgado impuso una reparación civil de mil soles contra la víctima.

Fue Frank Malca, fiscal adjunto de la Segunda Fiscalía Penal de Sullana que en



P.J. SENTENCIÓ A 'ARAÑERO'.

audiencia presentó todas las pruebas que incriminaban al investigado solicitando dicha pena.

El caso se registró en septiembre de 2021 cuando

L.P.G abordó una mototaxi que la condujera hasta su vivienda. Sin embargo, cuando iba a la altura de la avenida San Miguel y calle Ricardo Palma, cerca al puente Santa Cruz, de otra mototaxi se bajaron dos sujetos para subirse en el trimóvil donde iba la agraviada.

Tras golpearla, uno de ellos se apoderó de un morral donde llevaba todas sus pertenencias, documentos, dinero en efectivo, entre otros objetos. Policía lo atrapó y le halló lo robado. ■

SE RETOMARÍA LA PRÓXIMA SEMANA

Piden reactivar obra de colegio La Rita

TAMBOGRANDE

Los pobladores del Centro Poblado La Rita piden a la Municipalidad el reinicio de la obra de reconstrucción de la I.E.S La Rita, que afecta a más de 400 alumnos. El subprefecto distrital, Óseas Villasana, manifestó que recibió el llamado de la población y se entrevistó con el alcalde Julio Correa, quien le manifestó que enviará un equipo de ingenieros para evaluar el estado de la obra y a más



SE REÚNEN POR COLEGIO.

tardar el próximo lunes se reactivarán los trabajos en el mencionado colegio. La obra consiste en la remodelación del colegio y está valorizada en más de siete millones de soles. ■

Alcalde desiste de construir oficinas en plataforma

LAS LOMAS

Tras la protesta de cerca de 300 pobladores, en el frontis de la Municipalidad Distrital de Las Lomas para exigir la paralización de la obra de instalación de tres oficinas en la plataforma municipal; el alcalde terminó desistiendo de dicho propósito.

Fueron 10 representantes de la Sociedad Civil que ingresaron para dialogar con el alcalde Manuel García. Ahí se acordó no aceptar la construcción de las oficinas, así como una rendición de cuentas el 27 de agosto. ■

Prestamista grave tras choque de moto y auto

VIOLENTO CHOQUE. Extranjero lucha por su vida en nosocomio de Piura, debido al TEC grave que sufrió al impactar contra automóvil.

TALARA

Un prestamista colombiano gravemente herido, es el saldo del violento choque entre una motolineal y un moderno automóvil en la zona industrial de Talara Alta.

Agentes del Serenazgo, policías y vecinos acudieron en auxilio del herido que fue evacuado a una clínica local. Se trata del colombiano Betancorth Ocampo Romel (26), quien resultó con Traumatismo Encéfalo Craneano grave (TEC), quedando bajo observación, luego fue evacuado a Piura. El acci-



DESTROZADA QUEDÓ LA MOTOCICLETA DEL COLOMBIANO.

dente se registró pasada las 05.25 de la tarde, en la carretera de la zona industrial de Talara Alta, por donde el prestamista colombiano, Betancorth Ocampo Romel (26) se desplazaba a bor-

do de su motocicleta color negro con blanco de placa 9640 EP.

En sentido contrario venía un auto color negro de placa P3J 214, según testigos, manejado por una

*** DEBES SABER:**

- Pasadas las 11.00 de la noche, el paciente fue evacuado a una clínica de Piura.
- La motocicleta resultó destrozada debido al fuerte impacto.

mujer que habría acelerado para ingresar a una intersección impactando violentamente contra la moto; sin embargo, la Policía encontró en el referido vehículo a Nilton Orlando Meca (22), el mismo que fue trasladado a la comisaría y quedó detenido para las investigaciones. ■



POLICÍA PROFUNDIRA LAS INVESTIGACIONES.

SEGÚN NECROPSIA

De 9 disparos mataron a extranjero 'Negro'

TALARA

Tras practicársele la necropsia de ley al extranjero conocido como 'Negro' o 'Gago', peritos determinaron que fueron nueve disparos con arma de fuego los que acabaron con su vida. Además, el tiro de gracia se lo habrían dado a la altura de la sien, lado derecho.

Cabe indicar que los peritos de la Sección Crimi-

lística de Piura en coordinación con agentes de Talara y el fiscal de turno, prosiguen con las diligencias, profundizando las investigaciones a fin de identificar a los autores del violento crimen del venezolano Gabriel De Jesús Seijas Olibar (22), quien fue asesinado a balazos en el sector El Patero, en la parte alta del Mercado La Parada. Para los agentes especializados se trataría del típico ajuste de cuentas. ■

Vuelve el Set de Tapers

Pide el tuyo YA antes que se acaben!!

PRECIO UNITARIO
s/. **12.50**



Servicio DELIVERY

944211396

VENTA EN NUESTRA OFICINA JR. AYACUCHO 751 PIURA